



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO N°2198

DALCAHUE, 29 de septiembre de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el artículo 8, letra h) de la ley 19886 y Art. 10 N°8 del Reglamento Compras Públicas, el acta de sesión ordinaria N°37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **PABLO VIDAL RIVERA**, Rut:1 por la suma de va incluido, para cancelar la contratación de 04 Horas de camión alza-hombres para efectuar mantención de cámaras de televigilancia de Dalcahue.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la cuenta 22.09.003.

CC.1.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Of. de Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JAPM/CIVG/icbg.